

**XI Seminario de RedMuni:
“Repensando la Agenda Local”**

18 y 19 de octubre de 2012.

Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Título de la Ponencia:

Innovar en la Gestión de la Ciudad:

El caso del Centro Cultural Italiano en la “Vieja Usina del Puerto”. Mar del Plata

Autores:

Arq. María Andrea Mónaco - Arq. Guillermo Luis de Diego

Universidad Nacional de Mar del Plata. Mar del Plata, Argentina

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Centro de Estudios de Tecnología y Vivienda

E-mail de los autores: arqamon@yahoo.com.ar - dediego@mdp.edu.ar

Septiembre de 2012

RESUMEN

El trabajo tiene como marco el Convenio de Cooperación Inter-institucional entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata (FAUD-UNMDP) y la *Commissione per la Cultura Italiana a Mar del Plata*. Ésta última creada a fines del 2010 a instancias del Gobierno Municipal con el propósito de “refuncionalizar y restaurar el edificio patrimonial de la Vieja Usina del Puerto” y “dotar de infraestructura, servicios y equipamientos necesarios a dicha área”.

La ponencia forma parte de las investigaciones que viene desarrollando el grupo “Recursos Urbanos” de la FAUD-UNMDP, sobre los efectos de los nuevos centros culturales en áreas estratégicas de la ciudad de Mar del Plata.

El proyecto tiene origen en la Ley Provincial 11.927/96/97 que transfiere al Municipio los inmuebles de la denominada "Vieja Usina del Puerto", con destino a Centro Cívico-Administrativo, Tecnológico y Cultural. Gestiones de municipalización en las que fue principal promotor el grupo Recursos Urbanos, junto a las instituciones más representativas del Puerto.

A década y media de la Ley, el Gobierno Municipal pone en marcha la creación del Centro Cultural Italiano, para lo cual reúne a las instituciones italianas más relevantes de la ciudad, surgiendo así la *Commissione* como Asociación Civil, quien a su vez nos convoca.

La ponencia tiene como objetivos mostrar una experiencia de gestión local novedosa para el caso de Mar del Plata, en que el gobierno Municipal opera en la definición de espacios urbanos significativos a través de instituciones de alta representatividad en la ciudad, y ésta a su vez convoca a sus asesores.

Nuestra tarea en esta etapa se centró la definición del programa urbano-arquitectónico del Centro Cultural Italiano, a partir de interpretar la programación cultural elaborada por especialistas en el tema.

Se presentarán los antecedentes, las pautas para la puesta en valor del bien patrimonial, el procedimiento utilizado para la definición de la nueva funcionalidad y el programa, las situaciones de acuerdo y los resultados obtenidos.

Palabras Claves:

Gestión urbana, Desarrollo Local, Centro Cultural, Programa Arquitectónico, Edificio Patrimonial

PONENCIA

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se encuadra en el Convenio de Cooperación Inter-institucional entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Commissione per la Cultura Italiana a Mar del Plata. Ésta última creada a fines del 2010 a instancias del Gobierno Municipal con el propósito de “refuncionalizar y restaurar el edificio patrimonial de la Vieja Usina del Puerto” y “dotar de infraestructura, servicios y equipamientos necesarios a dicha área”.

La ponencia además forma parte de las investigaciones que viene desarrollando el grupo “Recursos Urbanos” de la FAUD-UNMDP, sobre los efectos de los nuevos centros culturales en áreas estratégicas de la ciudad de Mar del Plata.

El proyecto tiene origen en la Ley Provincial 11.927/96/97 que transfiere al Municipio los inmuebles de la denominada "Vieja Usina del Puerto", con destino a Centro Cívico-Administrativo, Tecnológico y Cultural. Gestiones de municipalización en las que fue principal promotor el grupo Recursos Urbanos, junto a las instituciones más representativas del Puerto.

A década y media de la Ley, el Gobierno Municipal pone en marcha la creación del Centro Cultural Italiano, para lo cual reúne a las instituciones italianas más relevantes de la ciudad, surgiendo así la Commissione como Asociación Civil, quien a su vez nos convoca.

Nuestra tarea consistió, en primer lugar, en fijar las estrategias utilizadas para la definición del programa urbano-arquitectónico del Centro Cultural Italiano, a partir de interpretar la programación cultural elaborada por especialistas en el tema. Recopilamos los antecedentes y documentación histórica, establecimos las pautas para la puesta en valor del bien patrimonial, elaboramos un modelo para la definición de la nueva funcionalidad y el programa, facilitamos las situaciones de acuerdo y asesoramos en el proceso de llamado a Convocatoria de Anteproyecto de Arquitectura, de acuerdo a los requerimientos del Gobierno Municipal.

Dentro del encuadre conceptual, se priorizo fortalecer un plano de interpretación de la ciudad basado en las sinergias que generan los espacios culturales, el espacio público y la vida urbana. No solo como una visión próxima al concepto de ciudad educadora¹ (Rodríguez,

¹ La producción mensajes y significados nos permiten aprender de la ciudad y también articular su presente y su pasado muchas veces desconocido. Rodríguez Rodríguez, Jahir: “Ciudad educadora: una perspectiva política

Jahir; 2001), como proyecto que vincula lo colectivo y lo público, lo político y lo ético, donde la ciudad es escenario de aprendizaje de sus habitantes, sino orientando dicho plano de interpretación al reposicionamiento estratégico del desarrollo urbano con base en la cultura.

1.- ANTECEDENTES

Antecedentes históricos

La "Vieja Usina" del Puerto fue creada, a fines de la década del '20, para abastecer de energía eléctrica a la ciudad de Mar del Plata.

Su emplazamiento se realizó en proximidades al Arroyo del Barco de donde se extraía agua para las piletas de enfriamiento. Por aquella época, no existían casi construcciones en su entorno, sin embargo, hoy se encuentra en pleno corazón del barrio Puerto por el crecimiento urbano que ha tenido la zona.

Su predio, de excepcional localización, cuenta con una superficie de dos hectáreas y media, comprendido por las calles Padre Dutto, Posadas, Ayolas y vías del Ferrocarril Roca, a dos cuadras de las vías principales del puerto: la calle 12 de Octubre y la Av. Edison.

El edificio de la "Vieja Usina", que fue construido por la Empresa Chrítian y Nielsen en 1928, cuenta con una nave principal de 90 mts. de largo por 20 mts. de ancho y 16 mts. de altura y otros dos cuerpos menores anexos.

La Usina funcionó como generadora de energía eléctrica, hasta la construcción –distante a pocas cuadras- de la "Central Termoeléctrica 9 de Julio", a principios de la década del '50.

En ese momento integraba el patrimonio de la Dirección de Electricidad y Mecánica de la Provincia de Buenos Aires (DEMBA) que más tarde, sería DEBA (Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires)

En 1990, anticipando de alguna manera las transformaciones futuras para el ámbito nacional, que incluía la privatización de los servicios públicos, se crea la Empresa Social de Energía de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima (ESEBA S.A.)

Normativa patrimonial y rescate de la privatización de ESEBA

En 1991, la "Vieja Usina" fue declarada "Bien Cultural de Interés Patrimonial", mediante

desde la complejidad".

Ordenanza 8342. Esta disposición es el primer reconocimiento formal a las gestiones que venía realizando por el Grupo Recursos Urbanos², conjuntamente con las instituciones más representativas del Puerto, para asignarle a la Usina un destino cívico y cultural.

En 1994, la Ordenanza 9557 propone incluir un amplio programa de desarrollo urbano y barrial para el sector de la “Vieja Usina”³. En su Expediente HCD: 1644-V-1994, los integrantes del Grupo Recursos Urbanos son citados en el cuerpo del texto que argumenta el proyecto. Esta Ordenanza constituye un avance en las gestiones y sienta un antecedente en el destino que mas tarde le asignaría a “Vieja Usina” la Ley Provincial 11927.

En 1995 el edificio de la “Vieja Usina” es incluido en el Código de Preservación del Patrimonio urbano-arquitectónico del Municipio (Ordenanzas 10075 y 15728), junto con otros inmuebles del entorno: la Iglesia de la Sagrada Familia y las casas de las Damas Vicentinas, que también habían sido motivo de preocupación del Grupo por constituir en su conjunto un “fragmento urbano de la década del ‘30”.

Las gestiones, sin embargo, continuaron. Se habían realizado trabajos conjuntamente con la Casa de Italia y más de 60 instituciones del puerto, exposiciones, presentaciones académicas, acciones de difusión periodística, gestiones ante el gobierno municipal, el gobierno y legisladores provinciales, el Consulado de Italia y la empresa de Energía Eléctrica ESEBA.

Finalmente, en 1996, por presentaciones efectuadas ante el gobierno provincial, la “Vieja Usina” es rescatada de la privatización de ESEBA para ser municipalizada y destinada a Centro Cívico, Administrativo, Tecnológico y Cultural del Puerto (Ley Provincial N° 11927/96/97).

En 1997, mediante Ordenanza 11250 la Municipalidad de Gral. Pueyrredon acepta la transferencia a título gratuito de los inmuebles ocupados por la denominada "Vieja Usina del

² Creado y dirigido por el Arq. Héctor De Schant. Si bien el grupo de investigación se formaliza como tal en la FAUD-UNMDP en 1994, el equipo, conformado por docentes, investigadores y extensionistas, venía trabajando desde años anteriores.

³ Establece que el edificio de la Vieja Usina “...albergará el Museo del Inmigrante en la Argentina, una sala de Exposiciones y/o Convenciones, un Teatro y Sala de Conciertos, una Confitería- Restaurant, una Escuela de Artesanías Históricas Regionales, agencia bancaria, etc.” Incluye también destinar una manzana a plaza pública y otro sector del predio a la construcción de un polo educativo: “Jardín de Infantes, una Escuela Primaria, un Colegio Secundario Técnico Equivalente, un Instituto Terciario de Formación Docente, una Escuela de Capacitación y Reconversión Laboral.”

Puerto" de la ciudad de Mar del Plata, con cargo de destinar los bienes inmuebles al uso específico determinado por Ley.

Surgimiento de la Commissione y del CCI

A fines del 2010 el Intendente Municipal, partir gestiones realizadas en un viaje a Italia, obtiene un subsidio del Gobierno Italiano para la creación de un centro cultural. Es entonces cuando convoca a las instituciones italianas más representativas de la ciudad y se forma la Asociación Civil "Commissione per la Cultura Italiana a Mar del Plata", la cual suscribe acuerdos con el Municipio para la creación de un Centro Cultural Italiano en la "Vieja Usina" del Puerto.

En abril de 2011, el gobierno municipal elevó al Concejo Deliberante el convenio que firmó el Intendente, CPN Gustavo Pulti, con el cónsul de Italia, Fausto Panebianco para construir el Centro Cultural Italiano en la Usina Vieja del Puerto en el marco de la celebración del 150 Aniversario de la Unidad Italiana. Por otra parte, representantes de la *Commissione*, entregaron el proyecto a la Presidenta de la Nación y ésta, a su vez, lo incluyó en la agenda bilateral con Italia, habiendo entregado la información al canciller Italiano, Franco Frattini que visitó la Argentina el 1º de Abril.

Finalmente, el 18 de Abril del 2011, por Ordenanza 20320, el Honorable Concejo Deliberante aprueba "los acuerdos suscriptos por el Departamento Ejecutivo con el Consulado de la República Italiana en Mar del Plata y con la Asociación Civil Commissione per la Cultura Italiana a Mar del Plata, para la creación de un Centro Cultural Italiano (CCI) en la Vieja Usina del Puerto"

2.- CONSIDERACIONES PREVIAS A LA DEFINICION DEL PROGRAMA

Dentro de los acuerdos citados, el Municipio encomienda a la "Commissione" la presentación de un proyecto para la creación del CCI y la puesta en valor del edificio patrimonial. Es entonces cuando la Commissione nos convoca y tras sucesivas reuniones en las que se debatió el sentido y las características que debía tener el centro cultural, aceptamos trabajar en la definición de los Programas Urbano-arquitectónicos para una futura *Convocatoria a Estudios de Arquitectura para la elaboración del Ante-proyecto del CCI*.

Referencias para la definición del Programa

Los instrumentos de referencia considerados como relevantes para la elaboración del Programa Urbano-arquitectónico del CCI fueron:

- El uso y destino asignado por la Ley 11927 y la interpretación de los requerimientos de la Ordenanza que fija las Bases para la restauración de la Vieja Usina (según informe elaborado por la Secretaría de Cultura del Municipio).
- Los antecedentes de estudios técnicos realizados por asesores en Cultura, a quienes la Commissione había encomendado la elaboración de la “Programación Cultural”.
- La interpretación del sentido, organización y funcionamiento de los centros culturales contemporáneos, en concordancia con nuestra realidad local y el significado que adquiere la construcción de un ícono cultural con rasgos de Italianidad en el barrio puerto.

Tratamiento de los aspectos patrimoniales

Una de las principales preocupaciones fue que el programa arquitectónico abordara en todos sus aspectos el tratamiento del *perfil emblemático* de la “Vieja Usina”.

El Informe elaborado por la Secretaría de Cultura del Municipio, establece las “Bases generales para la restauración y Refuncionalización de la Usina Vieja del Puerto y la elaboración del programa de arquitectura del Centro Cultural Italiano”, destacando los siguientes ítems:

- a. *Edificio patrimonial.*
- b. *Restauración: Exterior-Interior: Formular un completo programa de intervención que permita una reconstrucción visual inmediata del edificio histórico (memoria-identidad).*
- c. *Exterior: Mantener la imagen arquitectónica original comunicando mediante recursos de diseño las nuevas funciones del edificio. [Fig. 1]*
- d. *Interior: Mantener la calidad espacial interior del edificio (alturas, anchos, visualización de los elementos estructurales y funcionales, optimización de visuales e iluminación natural, etc.).[Fig. 2]*

Nuestra preocupación fue resaltar los valores patrimoniales del conjunto sumados al entorno inmediato, con el objeto de potenciar la identidad local [Fig. 3]. Se alentó la preservación del conjunto arquitectónico principal. Se consignaron una serie de prescripciones necesarias para poner en valor los elementos arquitectónicos dominantes: los contenedores estructurantes del

espacio interior, las grandes fachadas con su tratamiento del revoque y ornamentos, las piezas de hierro del sistema de arquitectura industrial, la memoria de las chimeneas y tanques que ya no están y todo aquello que jerarquizara las propuestas en el aspecto histórico y patrimonial. Se recomendó restaurar los sistemas de descarga pluvial incluyendo cubierta, fachada, conductos y cámaras. Se estimó que los proyectos que consideren incorporaciones de *nuevos elementos arquitectónicos* debían ser respetuosos en el dialogo con lo existente, preservando las cualidades estéticas y constructivas del edificio.



Fig. 1- Vista de la fachada principal de la “Vieja Usina” desde la plaza



Fig. 2- Vista interior de la Usina



Fig. 3- Vista de la Iglesia La Sagrada Familia y Distrito Descentralizado del Puerto desde la plaza ubicada enfrente a la Vieja Usina

Nueva Funcionalidad

Se consideró que la creación del “Centro Cultural Italiano” en el edificio de la Vieja Usina Eléctrica del Puerto requería, básicamente, acciones de restauración de los valores patrimoniales, la adaptación de los espacios existentes y la incorporación de nuevas funciones, tales como salas de muestras y exposiciones, Microcine, espacios multiuso, talleres de formación y capacitación, etc.

En declaraciones públicas realizadas en Abril de 2011 el Intendente Municipal había expresado: *“el trabajo que estamos llevando a cabo en forma conjunta con la comunidad italiana es para todos los marplatenses y nos va a permitir aprovechar un edificio con valor histórico y patrimonial para poner en marcha un Centro Cultural que será, por una parte, un ámbito de expresión y exposición del arte y la cultura italianas pero, al mismo tiempo, también constituirá una nueva infraestructura al servicio del desarrollo social y cultural de los más diversos sectores de nuestra comunidad”*.

El rol del Gobierno Municipal en el campo de la gestión urbana ha sido determinante: el proyecto del CCI se encuadra en las políticas públicas de generación de Distritos Descentralizados, recuperación de espacios públicos y patrimoniales, y dotación de nuevos equipamientos culturales en la ciudad como el Museo Provincial de Arte Contemporáneo -en ejecución- y la de un centro comercial y cultural en la Estación de FFCC Sud (exTerminal de Ómnibus), presentado bajo la Ley de Iniciativas Privadas⁴ en diciembre de 2009.

En lo que respecta a los usos y actividades del Centro Cultural Italiano, se tuvo en consideración que abarcara un programa de funciones heterogéneas ligadas a las diferentes artes: *“Estamos imaginando un lugar apto para hacer muestras de arte con salas que permitan tanto la utilización como aulas así como para realizar funciones de teatro y de danza, posiblemente con servicios complementarios...”* y agregó: *“ya hemos recuperado el espacio donde ahora funciona la plaza que hicimos con la ANSES... también el edificio adyacente donde funciona el Distrito Descentralizado Usina Vieja...”*⁵.

Los estudios técnicos realizados por especialistas en Programación Cultural abarcaban una gran variedad de actividades y espacios culturales temáticos, generales o específicos que

⁴ El Régimen de Iniciativa Privada se encuentra establecido en el Anexo I de la Ordenanza 19.203, norma por la cual la Municipalidad de Gral. Pueyrredon adhirió a la Ley provincial 13.810. Dicho Régimen se encuentra reglamentado por el Decreto 190/2010, que asignó a la Secretaría de Planeamiento Urbano el carácter de autoridad de aplicación.

⁵ Manifestaciones del Sr. Intendente Municipal en medios locales. <http://www.puntomardelplata.com/>

fueron agrupados en cuatro grupos o paquetes funcionales.

Nuestra visión se centró en poner en relación estos grupos funcionales con los espacios existentes por lo cual se tomaron en consideración (y como requerimiento de programa) los grandes espacios disponibles a los que denominamos “contenedores”.

Se elaboró un Organigrama, herramienta que nos fue muy útil para ordenar y sintetizar las posibilidades de manifestación de usos y actividades en el espacio, y establecer las distintas relaciones topológicas entre los mismos

3.- DEFINICIÓN DEL PROGRAMA URBANO-ARQUITECTÓNICO

El Organigrama general elaborado contempló una *Administración General*, destinada al mantenimiento, coordinación y seguridad del edificio. De dicha Administración se desprenden cuatro *Instituciones* (Grupos Funcionales), los cuales tienen, a su vez, Gestiones Administrativas propias, pudiendo desarrollar sus actividades sin depender de los demás. Cada una de estos Grupos Funcionales, contaba con determinadas áreas espaciales privativas, teniendo a disposición las áreas, servicios y superficies comunes a todos los grupos, situación que fija las relaciones de funcionamiento de acuerdo al organigrama propuesto [Fig. 4]

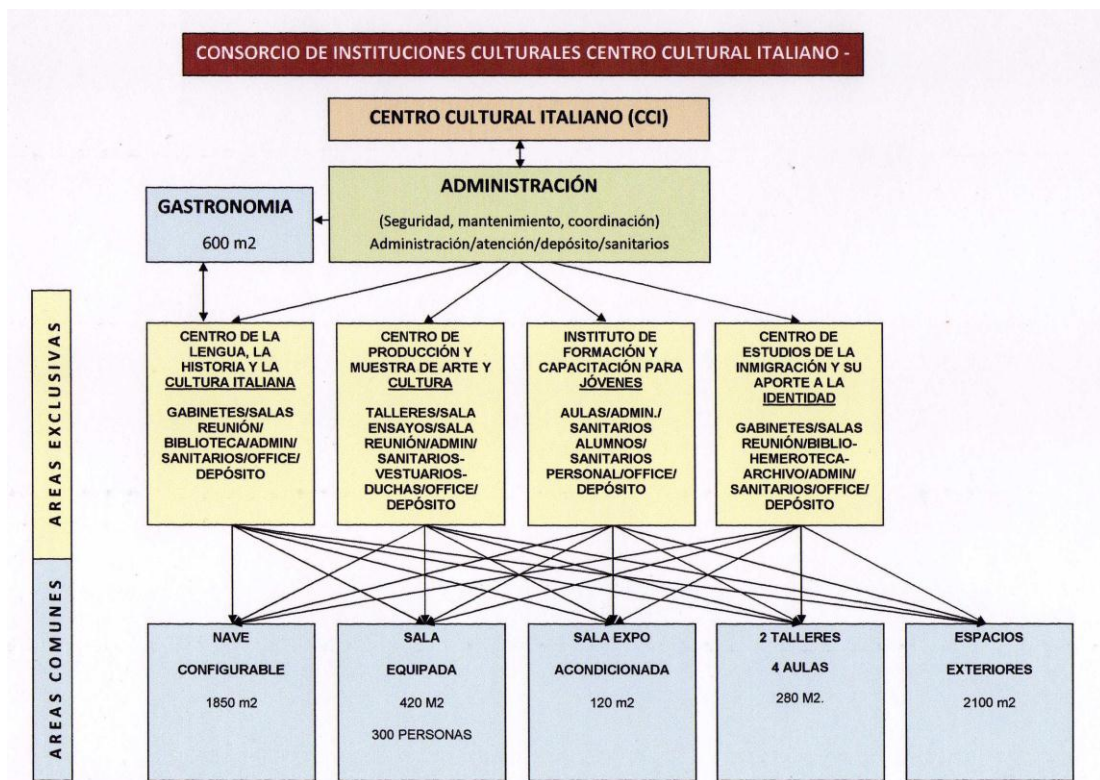


Fig. 4- Organigrama de funcionamiento del Centro Cultural Italiano en la “Vieja Usina” del Puerto (Mar del Plata)

Funciones y Actividades detalladas del Organigrama:

El **Centro de la Lengua, la Historia y la Cultura Italiana** incluye: la Enseñanza y el estudio de la lengua italiana, Biblioteca, Mediateca y Centro de Documentación especializado en la historia y la cultura de Italia, Exposición de obras de arte, objetos de diseño, de producción, muestras conmemorativas, históricas de los italianos. Además prevé presentaciones de obras italianas musicales, teatrales, de danza, cine, etc. Y la demostración y degustación de la cocina típica italiana, incluyendo el dictado de cursos especializados en comidas características de Italia o de sus regiones.

El **Centro de Producción y Muestra de Arte y Cultura** se caracteriza por ser un espacio de creación y producción, con equipamiento necesario para diseñar, ensayar, producir, exponer y comercializar objetos y bienes, obras de arte, etc. Comprende: Diseño, diseño digital, ensayo y maquetación y producción de arte y bienes culturales; Charlas y conferencias para presentación de obras y objetos de arte, conferencias de especialistas, realización de intercambios entre artistas, artesanos, productores; Festivales, eventos y muestras de producción artística y cultural.

El **Instituto de Formación y Capacitación para Jóvenes** consiste básicamente en Aulas y Talleres para la formación y capacitación de jóvenes, incluyendo oficios y prácticas de producción a pequeña escala. Tiene como finalidad la inserción laboral de jóvenes a partir de proveerlos de herramientas que los capacite en distintos campos laborales. Incluye: Enseñanza de oficios, artesanías, producción audiovisual y multimedia, etc.; Charlas y conferencias para presentación de productos, realización de intercambios estudiantiles y de productores; Exposiciones, muestras de producción a pequeña escala y comercialización.

El **Centro de Estudios de la Inmigración y su aporte a la Identidad Local y Nacional**, comprende: Estudios de la inmigración y su inserción territorial, formas de vida y producción, aporte a la economía local y nacional, incidencia en la producción tecnológica, etc.; Realización de muestras, presentaciones y exposiciones; Realización de seminarios, charlas, conferencias, encuentros e intercambios locales, nacionales e internacionales; Biblioteca, Mediateca y centro de archivo y documentación especializado historia y aportes de la inmigración italiana, tanto de carácter local como internacional.

Nave Configurable (Nave Principal de la Vieja Usina). Se estimó equipar esta Nave con instalaciones que hagan flexible su uso, y le confieran la posibilidad de ofrecer hasta tres

espacios diferenciales para realizar actividades simultáneamente. Para lo cual se consideró la utilización del puente grúa existente, restaurado y puesto en servicio, para posibilitar el traslado, a través de toda la nave, de elementos propuestos tales como paneles o estructuras divisorias, escenarios e inclusive salas movibles o trasladables.

Se recomendó articular la Nave con un área de carga y descarga, acondicionarla con temperatura y humedad adecuadas y dotarla de un sistema integral de soporte aéreo de iluminación, sonido e instalaciones (por su carácter configurable).

Se propuso realizar, dentro de la superficie de esta Nave, actividades de arqueología industrial. También se estimó posible que los proyectistas pudieran disponer de un área de subsuelo, según factibilidad técnica.

La **Sala Equipada** consiste en un espacio preparado para proyecciones de cine y video, representaciones de teatro, recitales de música, coros y orquestas, conferencias, convenciones, complemento de exposiciones divulgación reuniones y asambleas. Esta sala debía tener la capacidad de poder liberar espacio de asientos para ser utilizado para otras actividades en horarios en que no se verifique actividad de público, es así que se propuso la instalación de tribunas telescópicas para una capacidad de 300 personas sentadas. Incluía también un Estrado movible para conferencistas, Sala de proyecciones fílmicas, videos, cañón; Control de luces y sonido, Camerinos, Depósitos, Soporte integral de luces, sonido y proyectores, Sanitarios.

Sala de Exposiciones Acondicionada. La obra de arte requiere para su correcta conservación, condiciones específicas de temperatura, humedad y posición según el material. Los requisitos prescriptos fueron: El sector debía ser un área reservada con acceso limitado y controlado; Esta sala debía tener instalaciones contra incendio específicas; Podría ser utilizado para docencia especializada; Debía contar con buena insonorización, dimensiones, altura y temperatura adecuada para la exposición de obras de arte.

Talleres. Se propusieron dos Talleres de uso común, con capacidad de dividirse en dos unidades de uso diferencial. Se dispuso dotarla de equipamiento específico ya sea informático o de acuerdo al requerimiento de las actividades que se desarrollen. Se propuso piso nivelado y luz natural indirecta, con posibilidad de oscurecimiento.

Aulas. Se concibió al sector áulico como un espacio flexible en su uso según los requerimientos que se presenten, pudiendo dividirse hasta en 4 aulas, cada una de éstas dotadas como mínimo de instalaciones para la conexión de equipamiento informático y de

proyección audiovisual.

Área Gastronómica. Se planteó que éste ámbito de sociabilización e intercambio; podía ser frecuentado por público no especializado que participe de las actividades propias del Centro Cultural. Previéndose la posibilidad de funcionar fuera de horario, con independencia del funcionamiento del Centro Cultural, preservando las condiciones de seguridad, y tener un área pública de salón con vistas al exterior. El área de Gastronomía estará compuesta por un Ristorante y un Caffè, preservando cada uno sus espacios de funcionamiento. Las áreas de cocina y sanitarios podrán eventualmente estar agrupados en un mismo núcleo húmedo, pero deben mantenerse funcionando independientes uno de otro.

Administración. Se asignó un sector destinado al desarrollo de las actividades de manejo de la institución, planificación de acciones y realización de programas concretos. Además de gestionar todas las actividades del CCI, tiene a su cargo el manejo del presupuesto y la articulación con las actividades de Producción, Diseño del montaje en coordinación con la curadoría interna y externa, Comunicación y Prensa. Se estimó que las oficinas destinadas a las funciones de administración y dirección fueran divididas con paneles modulares desmontables. Esta área incluye Sanitarios propios.

El programa se completa con un área destinada a **Mantenimiento y Sala de Máquinas**, que incluye un depósito de enseres de limpieza y recolección de residuos, salas de maquinas, deposito general, sanitarios, office, área de seguridad y central de CCTV.

4.- CONVOCATORIA PARA LA REALIZACION DEL ANTE-PROYECTO

El programa anteriormente detallado fue propuesto y modificado en sucesivas reuniones de consenso y debate, durante los meses de Mayo a Julio del año 2011.

Previamente la Commissione había firmado acuerdos de cooperación interinstitucional con la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires (Distrito IX).

Nuestra tarea estuvo centrada en definir los términos de las “Bases para la Convocatoria a Estudios de Arquitectura” para la elaboración de Anteproyectos.

Se hizo entrega de la documentación definitiva en Agosto de 2012. El Programa Urbano-arquitectónico, así como el contenido y demás consideraciones de las Bases (Pliego Técnico),

fue expuesto ante la *Commissione per la Cultura Italiana* y luego, en reunión conjunta con el Intendente Municipal. Ocasiones en las que también se presentó un ensayo de pre-figuración gráfica que permitía visualizar el programa en imágenes con referencias espaciales.

En Septiembre se puso en marcha la Secretaría⁶ de la Convocatoria quien fue la encargada de los aspectos organizativos de la misma, tanto de las invitaciones a Estudios de Arquitectura con antecedentes en Centros Culturales, la articulación entre los asesores y los concursantes, mantener correspondencia con los concursantes administrando las rondas de consultas, comunicaciones, recepción de trabajos y convocatoria del Jurado⁷.



Fig. 5- La “Commissione per la Cultura Italiana a MDP”, Asesores de la Convocatoria y Jurado, junto al Proyecto Ganador perteneciente al Estudio de Mario Corea Aiello.

Se convocó a ocho Estudios de Arquitectura de prestigio internacional, con antecedentes en la construcción de Centros Culturales, recepcionándose siete trabajos.

Nuestra labor como Asesores fue asistir al Jurado durante la evaluación de las propuestas.

⁶ Tarea encomendada a la Lic. Patricia María Suárez de Eyrea.

⁷ El Jurado estuvo integrado por los Arquitectos María de las Nieves Arias Incollá, Héctor De Schant y Roberto Frangella, expertos en patrimonio, en proyectos de arquitectura y desarrollo urbano. Por parte de la Comisión fueron designados el Sr. Héctor Becerini, Leandro Chiappa y Raúl La Cava.

[Fig. 5]

Se realizaron tres jornadas de debate de los miembros del Jurados en las que estuvimos presente, precipitando todo lo trabajado y dando consistencia a todo lo actuado en el proceso de formulación de las Bases para el diseño del CCI, instancia necesaria donde tuvimos la posibilidad de asistir a los distintos miembros del jurado en sus requerimientos por cuestiones de interpretación del espíritu de esta norma o ilustración en cuanto a cifras o magnitudes en juego, posibilitando así la elección de la respuesta más ajustada en cada caso.

El trabajo ganador correspondió al estudio de Mario Corea Aiello, arquitecto rosarino que reside en Barcelona. El proyecto fue realizado conjuntamente con los Arquitectos Eugenio Tioni, Diego Nakamatsu y Marcelo Ranzini. [Fig. 6] [Fig. 7]



Fig. 6- Acto de Entrega de Premios con presencia del Sr. Intendente Municipal Gustavo Pulti, el Cónsul de Italia en MDP, el Arq. Marío Corea Aiello y Asociados

Los criterios de evaluación que habíamos fijado en las Bases fueron correctamente interpretados y aplicados por los miembros del Jurado:

1. Calidad arquitectónica global, valorándose especialmente los fundamentos técnicos, arquitectónicos, paisajísticos, ambientales, el carácter innovador de la propuesta y nivel de

definición de los elementos contenidos en la solución.

2. Grado de adecuación del proyecto a los objetivos planteados en los aspectos patrimoniales.
3. Adaptación del proyecto al programa de necesidades requerido y viabilidad técnica, funcional y económica.
4. Calidad de diseño.
5. Calidad de soluciones constructivas previstas y su correcta ubicación en el edificio de la “Vieja Usina” y el entorno.
6. Otros aspectos que la Comisión Evaluadora considere relevantes o que se interpreten como mejoras a lo establecido en los requisitos técnicos.

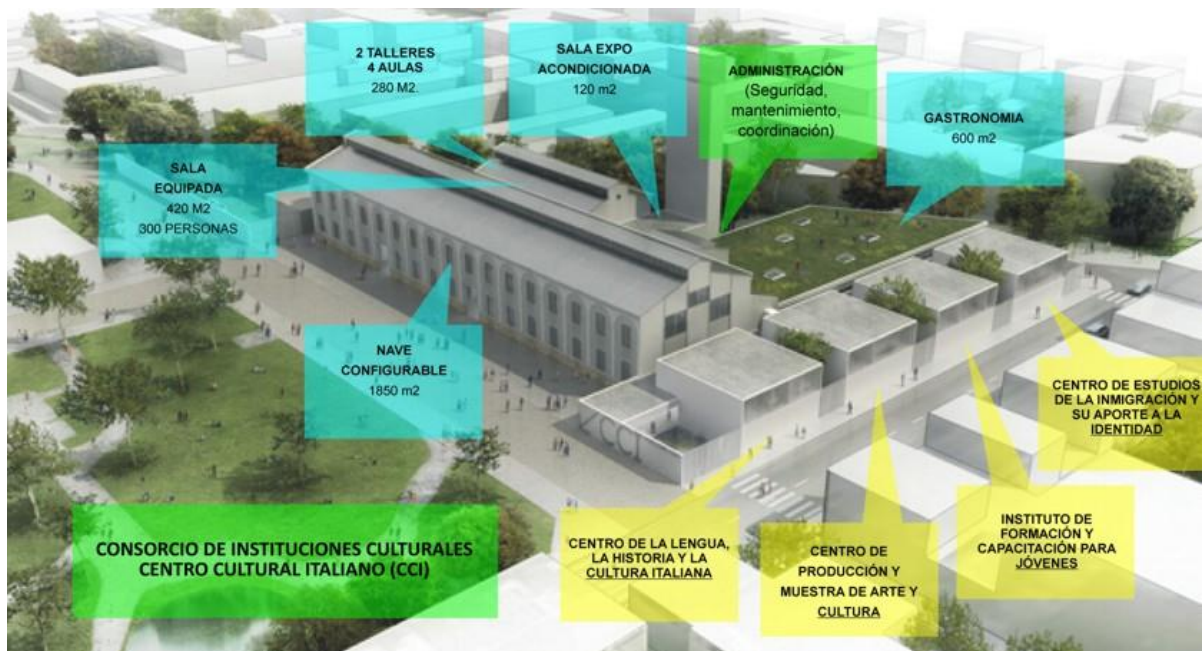


Fig. 7- Ante-proyecto ganador del Concurso, perteneciente al Estudio del Arq. Mario Corea Aiello y Asoc. En la gráfica se observa la distribución de los elementos más importantes del Programa expuestos en el Organigrama

COMMISSIONE PER LA CULTURA ITALIANA A MAR DEL PLATA: Fundada el 22/12/2010. Persona Jurídica N° 36.672. Av. Edison 127. Mar del Plata. Argentina. Tel +54 223 480 0443 / 489 6399. www.centroculturalitalianomdp.org
COMISION: Rafael Vitiello, Alberto Victor Materia, Adriano Toniut, Norma Fighetti, Alfonso Vottola, Leandro Chiappa, Raúl La Cava, Juan Radina, Alejandra Contessi, Jorge Finocchietto, Esteban Manzo, Héctor Becerini.
ASESORES: Andrea Mónaco, Guillermo de Diego (arquitectura). Susana López Merino (programa cultural).
AUTORES DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO: Mario Corea, Eugenio Tioni, Diego Nakamatsu y Marcelo Ranzini.

Fig. 8- Conformación de la “Commissione per la Cultura Italiana a Mar del Plata”, Asesores y Autores del Proyecto Arquitectónico ganador del Concurso.

5.- REFLEXION FINAL

La decisión del Gobierno Municipal, de convocar a las instituciones mas directamente involucradas en la creación del Centro Cultural Italiano, ha demostrado, a la fecha, la concreción de objetivos a corto plazo superando la complejidad de las políticas públicas y un acercamiento que permite establecer relaciones mas directas con la población. Hoy en día la “Vieja Usina” cuenta con un Ante-proyecto de Arquitectura que define un nuevo rol como espacio de creación, enseñanza, intercambio y producción cultural, no solo para el inmueble y el entorno, sino para toda la ciudad.

La Agenda 21 recomienda que cuando se debata sobre el futuro de la ciudad, sobre el modelo de desarrollo local, la cultura ocupe un mayor espacio y que no quede resignada a lo habitual, a la atención de las tradicionales demandas sino que seamos capaces de argumentar que en el desarrollo urbanístico, en el desarrollo económico, en las políticas de cohesión social o en las políticas de inmigración la cultura también tiene algo que aportar. “No se trata de hacer que todo sea cultura, pero sí de ser conscientes que a menudo las actuaciones de otros sectores de las políticas públicas tienen incidencia directa en lo cultural y que lo cultural también puede aportar al buen diseño y desarrollo del resto de las políticas públicas.”⁸

Nuestro compromiso como docentes, investigadores y extensionistas fue, en principio, preservar un bien cultural de alto valor patrimonial para la ciudad, no solo por sus cualidades arquitectónicas y su ubicación –en el corazón del puerto- sino por constituir un elemento representativo, un ícono que contribuye a la identidad de la comunidad portuense.

Si bien las gestiones se habían iniciado en la década del '80 –junto con la preservación de la vieja banquina de Pescadores-, nuestra participación en las gestiones de la Usina comienza en 1990. El esfuerzo de años en acciones de difusión, investigación y gestión hizo posible la aprobación de la Ley 11.927 que preservó para dominio público el predio e inmuebles de la ex ESEBA, traspasándose al Municipio con fines de uso específicos.

Poder contar con este recurso urbano permitió tanto la creación del centro administrativo como la creación del centro cívico-cultural a escala urbana y barrial. Esto se demuestra al ver la decisión del Municipio de establecer el primer *Distrito Municipal Descentralizado del Puerto* y poner en marcha la revalorización y rehabilitación de la Vieja Usina a través de la creación del *Centro Cultural Italiano*, con lo cual se proyectó su alcance a nivel internacional.

⁸ <http://www.bcn.es>

Las buenas prácticas sobre los centros culturales actuales indican que el éxito de dicha intervención depende del Programa Urbano-arquitectónico. Nuestra tarea, como Asesores en el llamado a Concurso, estuvo dada en función de poner énfasis en multiplicidad de usos y actividades a desarrollarse, en la flexibilidad y adaptabilidad de los espacios, en la conservación edilicia, el respeto y la revalorización del símbolo, la inclusión de una nueva funcionalidad en relación a una disposición optativa de espacios a utilizar, de acuerdo a la programación cultural.

“La ciudad es la mejor oportunidad de innovación política”. Desde el punto de vista de la gestión pública, deseamos destacar esta nueva modalidad puesta en práctica por el Sr. Intendente, a partir de convocar a instituciones interesadas por su comunidad, para llevar adelante el proceso de creación del Centro Cultural Italiano. El éxito de esta etapa, sin duda, no habría sido posible sin la Commissione [Fig. 8].

Resaltamos esta experiencia de vinculación entre el sector público y el privado (ONG) desde un ángulo donde contribuir a la gobernabilidad. Este amplio marco de actuación, que puede ser más o menos formal o estructurado, ha permitido la actuación y participación de una parte de la comunidad–sociedad civil involucrada desde el origen del proyecto. La toma de decisión, intervenciones y capacidad de actuación se ha visto potenciada por el sentido de pertenencia a la comunidad inmigrante predominante de la zona, caracterizada por conservar aun rasgos de identidad que le son propios.

La ciudad es el lugar donde innovar en las relaciones entre administración pública y los ciudadanos. El espacio de la “sociedad política” es aquel que crean y ocupan todos los organismos y formas de acción colectiva cuando van más allá de sus objetivos e intereses inmediatos y corporativos.

Arq. María Andrea Mónaco - Arq. Guillermo Luis de Diego

Colaboración: Ma. de los Milagros Lacaze

Mar del Plata, Septiembre de 2012

Bibliografía

- Hernández, Tulio (2003): "La investigación y la gestión cultural de las ciudades". Revista de Cultura "Pensar Iberoamérica". OEI. Número 4 -Junio-Septiembre 2003. <http://www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric04a03.htm>
- López de Aguilera, Iñaki: *Cultura y Ciudad. Manual de política cultural municipal*. Ediciones Trea S.L. Gijón, España, 2000.
- Manito, Félix: "Cultura y Estrategia de Ciudad. La Centralidad del sector cultural en la Agenda Local". PEU. Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano Cideu. Mayo 2006. Dirección electrónica: www.redinterlocal.org
- Rodríguez Rodríguez, Jahir: "Ciudad educadora: una perspectiva política desde la complejidad". En Revista de Cultura. Pensar Iberoamérica. Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura. 2001. <http://www.oei.es/pensariberoamerica/colaboraciones02.htm>